



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

## ACTA N°468/2023

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Mtra. Mariemm Eunice Pleitez, del Ministerio de Cultura, todos en calidad de Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia de la Licenciada Eny Aguiñada, Directora Presidenta de ISTU, Licenciado Cristian Valladares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos en calidad de Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución, también se contó con la presencia de la Licenciada Michelle Sutter Asesora Legal de Junta Directiva y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 468/2023, conforme a la siguiente agenda:

1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.

2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.

3 Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.

4.- Desarrollo de puntos

### 1.- Presentación de resultados turismo 2023 a la fecha

Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado, y con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta, para la Junta Directiva, los resultados turismo internacional a octubre 2023.

#### ANTECEDENTES

A partir del año 2009 Corsatur se ha enfocado en contar con información actualizada para la evaluación del desempeño en el sector turismo a través de los principales indicadores, considerando principalmente la llegada de visitantes internacionales, vías de acceso, países de residencia, gasto, estadía, empleo formal en el sector, movimientos turísticos internos, entre otros.

Por ello, se han desarrollado diferentes acciones para garantizar esfuerzos en conjunto con las fuentes de información, dentro de los cuales destacan:

- Migración y Extranjería
- Banco Central de Reserva
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Asimismo, se desarrollan estudios a través de la Dirección de Inteligencia de Mercado, como la contratación del estudio para la identificación del perfil de los visitantes, estimación del gasto y el estudio de ocupación hotelera.

Adicionalmente, se recopila información de las visitas a los parques nacionales administrados por el Instituto Salvadoreño de Turismo, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y los inmuebles de Corsatur.

Además, desde la Dirección de Inteligencia de Mercado se realiza en análisis de la información recopilada para presentación de las autoridades de la Cartera de Turismo para la toma de decisiones estratégicas, lo cual se realiza aparejadamente con la elaboración de proyecciones solicitadas por las autoridades.

### PRINCIPALES RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados del turismo internacional a octubre 2023:

#### A. RESULTADOS TURISMO INTERNACIONAL (a octubre 2023)

##### Visitantes internacionales

- 2.7 millones de llegadas de visitantes internacionales
  - 72% turistas
  - 28% excursionistas
- USD 3,131 millones en ingresos por divisas
- USD 183 gasto diario por persona
- Estadía media 10 noches

##### Vía de llegadas

- 56% de los turistas ingresan vía aérea
- 44% de los turistas ingresan vía terrestre

##### Países de residencia

- 43% de los turistas residen en Estados Unidos
- 23% de los turistas residen en Guatemala
- 15% de los turistas residen en Honduras

##### Principales estados de residencia de los turistas residentes en EE.UU.

- California
- Texas
- Florida
- Nueva York
- Georgia
- Colorado
- Carolina del Sur
- Oklahoma
- Carolina del Norte
- Virginia

##### Participación por regiones

- 47% Norteamérica
- 43% Centroamérica



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- 5% Suramérica
- 1% Caribe
- 3% Europa
- 2% Asia
- 0.2% Oceanía
- 0.04% África

### Crecimiento por regiones

- 70% Norteamérica
- 5% Centroamérica
- 136% Suramérica
- 428% Caribe
- 18% Europa
- 15% Asia
- 177% Oceanía
- 50% África

### Turismo en la región Centroamericana (enero-septiembre 2023)

- República Dominicana – 6 millones
- El Salvador – 2.4 millones
- Costa Rica – 2.1 millones
- Guatemala – 2 millones
- Honduras – 1.8 millones

### B. EMPLEO FORMAL (a mayo 2023)

- 67 mil empleos formales
- 3,903 patronos inscritos

### C. APOORTE AL PIB (2do. trimestre 2023)

- USD 8,585.5 millones – PIB del 2do trimestre
- USD 859.5 millones – Ingresos por 2do trimestre
- 10% Aporte a PIB

### D. PARQUES NACIONALES

#### Datos al cierre de octubre 2023

- 8.4 millones de visitantes a los parques nacionales

#### Sitios turísticos más visitados

- Complejo Turístico del Puerto de La Libertad
- Parque Recreativo Balboa
- Sunset Park
- Parque Recreativo Amapulapa
- Parque Recreativo Apulo

### E. OCUPACIÓN HOTELERA

- 47% Ocupación global promedio enero-octubre
- Ocupación por tipo de alojamiento (octubre):
  - 54% Hoteles de ciudad
  - 36% Hoteles de lago
  - 26% Hoteles de playa
  - 13% Hoteles de pueblo



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

- o 12% Hoteles rural/montaña

**F. PERFIL DEL TURISTA INTERNACIONAL (enero-septiembre 2023)**

**Sexo**

- 51% Hombres
- 49% Mujeres

**Edad**

- 2% - 18 a 24 años
- 60% - 25-44 años
- 33% - 45-64 años
- 5% - Más de 64 años

**Aspectos más valorados**

- 32% - Hospitalidad
- 26% - Las playas
- 26% - La gastronomía
- 17% - Otros aspectos
- 

**Indicadores de gasto**

- Gasto promedio por persona: \$1,553.11

**Gasto promedio del turista según nacionalidad**

País	Gasto promedio por persona	Gasto promedio por persona y día
Estados Unidos	USD 2,682.54	USD 187.06
España	USD 1,089.83	USD 101.34
Honduras	USD 355.58	USD 99.00
Guatemala	USD 166.23	USD 76.81

**Desglose del gasto**

- 35% - Transporte internacional
- 21% - Alimentación
- 17% - Entretenimiento
- 27% - Otros aspectos

**Motivo de llegada del turista extranjero**

- 46% - Visita a familiares
- 38% - Ocio
- 6% - Negocios
- 10% - Otros motivos

**ACUERDOS SOLICITADOS**

Por tanto, una vez presentado el informe por el Director de Inteligencia de Mercado el Director Propietario Arq. Rodrigo Barraza, expone que es necesario tener datos sobre el porcentaje de gasto en alojamiento de los Turistas, a lo que Rubén Alvarado le menciona que se realizara una separación de la muestra de los extranjeros que tienen doble residencia en el país para obtener los datos y poder brindar la información pertinente, por lo que encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva ACUERDA:



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

ACUERDO N° 3616 - 468/2023

I.- Dar por recibido el informe presentado por Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado.

2.- Informe de modificación al presupuesto de CORSATUR 2023.

Felipe Sagastizado, Director Financiero, Esteban Umaña, Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Héctor Rodríguez, Jefe de la Unidad Jurídica, con el Visto Bueno de Alejandra Durán, Directora Ejecutiva, se presenta Informe de modificación al presupuestos de CORSATUR 2023, en los siguientes términos:

### 1. Contexto.

El Ministerio de Turismo (MITUR), tiene como una prioridad el poner en funcionamiento el nuevo muelle turístico del Puerto de La Libertad en el departamento de La Libertad, mediante el **desmontaje de muelle provisional y otras acciones**, con el fin que el mismo cuente con las condiciones necesarias para brindar servicios de calidad a los visitantes nacionales y extranjeros.

### 2. Solicitud del Ministerio de Turismo (MITUR).

- ✓ Con fecha 20 de noviembre de 2023 se recibió nota de parte de MITUR con referencia MI-DESP-267 BIS/2023 en donde se **solicitó apoyo mediante la identificación de recursos presupuestarios para MITUR** en el Marco del fortalecimiento de la operación turística de destinos turísticos especializados.
- ✓ CORSATUR identificó economías hasta por USD 130,777.44 en esa fecha.

### 3. Reclasificación.

Partiendo de dichas economías, se informa que el presupuesto 2023 de CORSATUR disminuirá en los siguientes rubros no afectando la operación y normal funcionamiento de la institución:

RUBRO	LÍNEA DE TRABAJO		TOTAL
	01	02	
54	\$ -	\$ 33,480.62	\$ 33,480.62
55	\$ 45,300.38	\$ 36,748.54	\$ 82,048.92
61	\$ 2,000.00	\$ 13,247.90	\$ 15,247.90
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47,300.38</b>	<b>\$ 83,477.06</b>	<b>\$ 130,777.44</b>



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

### 3. Recomendable a la Junta Directiva.

Habiendo revisado la viabilidad técnica y legal de dicho proceso; y tomando en consideración que esto no afecta el normal funcionamiento de CORSATUR, se recomienda a esta Junta Directiva darse por informada y dar su anuencia para la disminución de dicho monto en el Presupuesto de la institución.

### 4. Análisis y Deliberación.

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten Informe de modificación al presupuestos de CORSATUR 2023, presentado por Felipe Sagastizado, Director Financiero, Esteban Umaña, Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Héctor Rodríguez, jefe de la Unidad jurídica; Interviniendo el Lic. Ricardo Granillo Director Propietario y consulta si se realizaran recortes presupuestarios en la Promoción Turística, para la disminución en comento, a lo que Alejandra Duran de Cristales Directora Ejecutiva aclara, que se trata de economías de líneas presupuestarias que no afectara la promoción y desarrollo de actividades institucionales de CORSATUR y, encontrándose debidamente informados, **ACUERDAN:**

#### ACUERDO N° 3617-468/2023:

- I. **Darse** por informada y dar su anuencia a la disminución expresada en este acto administrativo.
- II. **Aprobar** que desde las unidades organizativas correspondientes dentro de CORSATUR se realicen las acciones administrativas y financieras que correspondan para ejecutar este acto administrativo.
- III. **Instruir** a la Dirección Financiera, y a la Dirección de planificación y competitividad empresarial para verificar la aplicación de la transferencia en los controles internos según correspondan.
- IV. **Autorizar** a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva a suscribir los documentos administrativos correspondientes.

### 3.- Solicitud de exoneración de canon de arrendamiento en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

Conforme a los sucesos acontecidos en nuestro país durante el mes de octubre y noviembre de 2023, a raíz de fuertes lluvias, especialmente la Depresión Tropical 19 – E y Tormenta Tropical Pilar, las cuales ocasionaron daños en el territorio nacional, incluyendo la zona costera del país donde se encuentra ubicado el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, propiedad de CORSATUR y el Muelle Artesanal del Puerto de La Libertad; Marta Calderón, Directora Administrativa, con el Visto Bueno de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presentan propuesta de exoneración de cánones de arrendamiento para los arrendatarios del Complejo Turístico del Puerto de la Libertad; solicitando las autorizaciones respectivas, las cuales se plantean bajo los siguientes términos:



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

### I. ANTECEDENTES

El pasado 29 de octubre de 2023, debido a la tormenta tropical PILAR, se declaró en todo el territorio nacional Estado de Emergencia, mediante DECRETO No. 874.

Debido a ello, se tomó a bien la decisión de cerrar el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad durante el medio día del lunes 30 de octubre, el martes 31 de octubre y el miércoles 01 de noviembre de 2023 mientras se levantaba la Alerta Roja.

Vistos los eventos suscitados, se destaca la afectación que los arrendatarios manifestaron que tuvieron, quienes han solicitado considerar **la exoneración de canon de arrendamientos por los DOS (2) días de cierre total del inmueble**, siendo importante destacar los preceptos legales que incluye el Decreto antes mencionado por lo que se detalla lo siguiente:

*Art. 1.- Declárase Estado de Emergencia Nacional, en todo el territorio de la República por el plazo de quince días, dentro del marco establecido en la Constitución y en los términos del Artículo 24 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.*

*Art. 2.- Se faculta a la Dirección General de Protección Civil, que evacúe obligatoriamente a la población en riesgo y que haga uso de los mecanismos coercitivos necesarios, con el fin de proteger el derecho a la vida.*

*La población calificada como "en riesgo" deberá atender obligatoriamente la orden de evacuación de la autoridad competente.*

*Asimismo, se faculta a la Dirección General de Protección Civil, gestionar con entidades públicas y privadas el uso de infraestructura e inmuebles que sirvan como centros de acopio y albergues temporales.*

*Además, se faculta al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, gestionar tareas de remoción de escombros y rehabilitación de infraestructuras dañadas a consecuencia del fenómeno natural, con empresas privadas, según el caso.*

*Las empresas privadas atenderán obligatoriamente estas gestiones.*

Desde el 27 de octubre de 2023, El Salvador se encontró en Alerta Amarilla declarada por la Dirección de Protección Civil para toda la franja costera del país.

Tomando en consideración los eventos climáticos y el decreto del Estado de Emergencia Nacional por la Tormenta Pilar, se tomó a bien la decisión de cerrar el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad para los visitantes en general durante los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023, mientras se levantaba la Alerta Roja por parte de las autoridades competentes.

### II. DISPOSICIONES GENERALES PARA ARRENDATARIOS DEL COMPLEJO TURISTICO

- Debido a los eventos climáticos y el decreto del Estado de Emergencia Nacional por la Tormenta Pilar, se tomó a bien la decisión de cerrar el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad para los visitantes en general durante los días lunes 30 de octubre, el martes 31 de octubre y miércoles 01



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

de noviembre de 2023, mientras se levantaba la Alerta Roja por parte de las autoridades competentes.

- La Dirección General de Protección Civil comunicó que se había cambiado la situación climática de Alerta Roja a Alerta Amarilla, razón por la cual se confirmó la reapertura del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad volviendo a funcionar con normalidad todos los establecimientos arrendados, (reapertura) a partir del día 2 de noviembre de 2023.
- Se ha analizado la viabilidad técnica y legal de aplicar la exoneración del pago del canon de arrendamiento por un periodo de 2 días, equivalente al 3.33% de descuento diario, aplicable en cada una de las cuotas de los meses de octubre y noviembre del año dos mil veintitrés.

Es de mencionar que los servicios básicos a su cargo deberán ser pagados por los arrendatarios y además, esta exoneración no aplica sobre otra que haya sido girada anteriormente. (descuento sobre descuento).

### I. ANALISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan y discuten la propuesta planteada, por la Dirección Administrativa, a lo que el Director Propietario Ricardo Granillo menciona la importancia de Delegar en la Directora Presidenta y Directora Ejecutiva la potestad de que al cumplirse los criterios para realizar cierres parciales o totales de los inmuebles de CORSATUR, también se puedan exonerar de pago de canon a los arrendatarios afectados por dichos actos administrativos, la Directora Ejecutiva Alejandra Duran de Cristales propone que pueda incorporarse un numeral adicional a los acuerdos ya solicitados para poder delegar dichas facultades legales y enterados de lo ocurrido, por lo tanto, ACUERDAN:

#### ACUERDO N°3618-468/2023:

- I. **Darse** por informada de la situación presentada.
- II. **Autorizar** la exoneración de pago de canon de arrendamiento correspondientes por un periodo de 2 días (31 de octubre y 1 de noviembre, aplicable en la cuota pendientes de pago por parte de los arrendatarios del CTPLL, sea en noviembre, diciembre o enero dependiendo de cada caso.
- III. **Delegar** a la Dirección Ejecutiva o Dirección Administrativa, la notificación de la decisión tomada en este acto administrativo.
- IV. **Delegar** en la Unidad Financiera, aplicar los descuentos autorizados al momento de recibir los pagos en concepto de arrendamiento de los locales en el Complejo Turístico conforme lo plasmado en este acto administrativo.
- V. **Delegar** a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva que a partir de este acto administrativo puedan realizar las autorizaciones de cierre y exoneración de Canon de Arrendamiento de los Inmuebles pertenecientes a CORSATUR, por causa fortuita o fuerza mayor siempre que se cumplan los requisitos para este acto según corresponda.





## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

4.- Solicitud de autorización de misión oficial para participar en el Congreso de arqueología: Tecnología avanzada y su revelación de la antigua cultura maya, del 3 al 5 de diciembre de 2023 en Copán Ruinas, Honduras, en representación de MITUR y CORSATUR.

Dhina Camacho, Especialista en Comercialización de la Dirección de Mercadeo y Publicidad y Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial, con el previo aval de la Alejandra Durán de Cristales, Directora ejecutiva de CORSATUR, presentan a esta Junta Directiva la solicitud de autorización para participar en el Congreso de arqueología: Tecnología avanzada y su revelación de la antigua cultura maya, representando a MITUR y CORSATUR, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1.- ANTECEDENTES

La cultura maya representa el principal recurso turístico que establece el alcance geográfico del multideestino Mundo Maya y es el factor diferenciador que brinda cada uno de los cinco países miembros de la Organización Mundo Maya (OMM): Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México (a través de los cinco estados del Sur). En este espacio geográfico que representa el Mundo Maya, El Salvador se destaca como la puerta de entrada Sur, presentando el único parque arqueológico que brinda el conocimiento sobre la organización y actividades cotidianas de las comunidades maya: Joya de Céren, Patrimonio Mundial de la Humanidad declarado por la UNESCO.

Las investigaciones científicas que realizan los centros especializados, tanto en el ámbito regional e internacional, sobre el patrimonio arqueológico maya, representan una fuente esencial para recuperar información histórica de la sociedad maya y constituyen una fuente importante para la formulación de productos turísticos culturales y naturales especializados. Estos productos contribuyen a poner en valor la identidad cultural, facilitando la participación de las comunidades que actualmente representan la cultura maya. En este proceso es importante establecer alianzas estratégicas entre la academia, que aporta el conocimiento científico, y el sector turístico privado, que ofrece sus servicios especializados a los visitantes.

El Congreso de arqueología: Tecnología avanzada y su revelación de la antigua cultura maya, es organizado por el Ministerio de Turismo de Honduras, con el fin de consolidar el posicionamiento de la región Mundo Maya, mediante la difusión de la riqueza del producto arqueológico. Honduras ostenta actualmente la presidencia honorífica de la OMM 2022 – 2023, y en el marco del Congreso se llevará a cabo el acto protocolario de traspaso de la presidencia de Honduras a Belice.

### 2.- MISIÓN OFICIAL

El Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Copán, Honduras, del 3 al 5 de diciembre de 2023, y contará con la participación de académicos, investigadores, arqueólogos, historiadores y profesionales interesados en general de la Región Mesoamericana y los Estados Unidos.

El ordenamiento territorial turístico de El Salvador incluye el Destino Turístico Especializado “El Salvador Prehispánico”, basado en la oferta del patrimonio cultural excepcional de Joya de Cerén. La participación en el Congreso presenta la oportunidad para conocer los avances en el uso de tecnologías para la investigación arqueológica, así como acciones regionales y de especialistas internacionales para la gestión de este patrimonio cultural maya.

#### 2.1 OBJETIVOS DE LA MISIÓN

- Representar a MITUR y CORSATUR en el Congreso de Arqueología: Tecnología avanzada y su revelación de la antigua cultura maya y a El Salvador en la transferencia de la presidencia honorífica de la OMM.
- Conocer y discutir sobre iniciativas regionales que contribuyan al fortalecimiento de nuestros



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

destinos turísticos especializados que incluyen productos relacionados con la cultura Maya.

<b>Nombre de la Misión Oficial:</b>			Representación de MITUR y CORSATUR en el Congreso de Arqueología: Tecnología avanzada y su revelación de la antigua cultura maya.			
<b>Unidad funcional responsable:</b>			Direcciones de Mercadeo y Desarrollo Turístico Territorial.			
<b>Línea de POA afectada:</b>			2. Publicidad y Promoción Internacional.			
Lugar	Período	Delegación	Objetivo		Costo Gastos de Viaje	
			Institucional	Evento		
Copán Ruinas, Honduras.	Del 4 al 5 de diciembre de 2023	Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial	Representar a MITUR y CORSATUR en el Congreso de Arqueología.  Conocer y discutir sobre iniciativas de regionales que contribuyan al fortalecimiento de nuestros destinos turísticos especializados que incluyen productos relacionados con la cultura Maya.	Facilitar el intercambio entre profesionales y líderes de investigación arqueológica maya y desarrollo de productos turísticos culturales.	Mercedes Silva	
					Gastos terminales	\$45.00
					Viáticos <sup>1</sup>	\$0.00
					Gastos de viaje	\$225.00
					Subtotal	\$270.00
					Boleto aéreo <sup>2</sup>	\$600.00
					Total	\$870.00
<b>Total inversión</b>					<b>\$870.00</b>	

- Establecer contactos y alianzas estratégicas con representantes de público y privado turísticos y agencias de cooperación.

### 3.- DELEGACIÓN

La Ministra de Turismo y Directora Presidente de CORSATUR ha delegado a Mercedes Silva, Directora de Desarrollo Turístico Territorial, para que la represente en este Congreso, así como en el traspaso de la presidencia honorífica de la OMM de Honduras a Belice.

### 4.- INVERSIÓN

Para llevar a cabo la misión, es necesario realizar la inversión cubrir el costo del boleto aéreo internacional, así como gastos terminales y gastos de viaje para la directora Mercedes Silva. Esta inversión asciende a un monto de \$870.00 (Ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América).

### 5.-RESUMEN DE LA MISIÓN OFICIAL

### 6.-Análisis y Deliberación

Los Directores de Junta Directiva analizan y discuten la propuesta planteada, por la Dirección de Mercadeo y Publicidad en los términos presentados en este acto se dan por enterados por lo tanto, ACUERDAN:

**ACUERDO N° 3619-468/2023:**

- I. **Autorizar** la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo, hasta por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$870.00).



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- II. **Darse por enterados** que en dicha misión asistirá como delegada de CORSATUR la Directora de Desarrollo Turístico Territorial, Mercedes Silva, quien además asistirá en representación de la Ministra de Turismo; y a ella se le brindarán los Gastos de viaje y Gastos terminales con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.
- III. **Instruir** a la persona delegada por CORSATUR para asistir a esta Misión Oficial a que presente acciones que desde esta institución contribuyen al fortalecimiento de nuestros destinos turísticos especializados que incluyen productos relacionados con la cultura Maya
- IV. **Delegar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que suscriba.

### 5.- Resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la CORSATUR: Presentación de Resultados y Propuesta de Plan de Capacitación 2024.

Mariela Díaz, Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, y Esteban Umaña Director de Planificación y Competitividad Empresarial, con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presentan a los miembros de Junta Directiva los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la CORSATUR y Plan de Capacitación 2023-2024, en los siguientes términos:

#### I.- Antecedentes.

Mediante Acuerdo Número 3505-446/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, Junta Directiva autorizó la realización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) del Talento Humano de la CORSATUR; instruyendo al efecto que, una vez obtenidos los resultados, se informase a Junta Directiva, a efecto de conocer la temática y su proceso de implementación.

#### II.- Realización del Diagnóstico de Necesidad de Capacitación (DNC) y sus resultados.

Por lo que es importante aclarar que un Diagnóstico de Necesidad de Capacitación busca el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los servidores institucionales; en este sentido, se realizaron tres (03) fases para lograr este fin: a) Realización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación; b) Diseño del Programa de Capacitación Integral para el Desarrollo del Talento Humano; y, c) La Ejecución del Programa de Capacitación Integral para el desarrollo del personal, este último pensado para el 2023 y 2024. Procediéndose a exponer de manera concisa y precisa el desarrollo de los dos (02) primeros y los resultados obtenidos.

El **objetivo** del DNC de la CORSATUR es evaluar de manera integral las necesidades de capacitación y desarrollo del personal de CORSATUR 2023, para identificar áreas de mejora y diseñar un plan estratégico que fortalezca las competencias y habilidades de sus equipos de trabajo, contribuyendo así a la excelencia en la prestación de servicios turísticos y al logro de los objetivos institucionales; para lo cual, se establecieron tres (03) objetivos específicos que permitieran llegar al objetivo general, los cuales se detallan a continuación: 1) **Identificar Brechas de Competencias**: Evaluar las habilidades y competencias actuales de los colaboradores de CORSATUR en comparación con las requeridas para desempeñar eficazmente sus funciones y responsabilidades dentro de la institución. Esto se ha logrado mediante el análisis de los descriptores de puesto y la revisión de los resultados de las encuestas y entrevistas; 2) **Priorizar Áreas de Capacitación**: Determinar las áreas críticas en las que se requiere capacitación prioritaria, teniendo en cuenta tanto las necesidades individuales de los colaboradores como las



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

necesidades tácticas de la institución. Se considerarán factores como la alineación con los objetivos estratégicos de CORSATUR y la importancia de la capacitación para la mejora del desempeño y la satisfacción del cliente; y, 3) **Desarrollar un Plan de Acción de Capacitación**: Diseñar un plan estratégico de capacitación que incluya recomendaciones específicas para el desarrollo de programas de formación, talleres y actividades de aprendizaje.

Para ello, se realizaron las siguientes acciones: a) **Encuesta a Colaboradores**: Para comprender las percepciones y opiniones de los colaboradores de CORSATUR sobre sus necesidades de capacitación; b) **Entrevistas Presenciales**: Para obtener una comprensión más profunda y cualitativa de las necesidades de capacitación; c) **Análisis de Descriptores de Puesto**: Como parte del proceso de diagnóstico, se revisaron y analizaron en detalle los descriptores de puesto existentes en CORSATUR. Esto incluyó la evaluación de las responsabilidades, competencias requeridas, objetivos de desempeño y requisitos de formación asociados a cada puesto dentro de la institución; y, d) **Revisión de Documentación Interna**: Se revisaron documentos internos, como misión, visión, valores, objetivos y estructura organizacional de CORSATUR. Esto ayudó a contextualizar el panorama organizacional y a identificar áreas donde la capacitación podría tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos estratégicos de la institución.

Posterior a ello, se aplicó la Metodología de Análisis del Entorno denominada FODA, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

---

### Fortalezas:

---

**CONOCIMIENTO Y SEGURIDAD**: Los colaboradores se sienten seguros en sus roles debido a sus conocimientos, lo que sugiere un buen ajuste entre las habilidades y las tareas asignadas.

**VALORES Y ÉTICA ORGANIZACIONAL**: Una fracción sustancial de los colaboradores consideran que los valores éticos son una prioridad en la institución, lo que refuerza la cultura ética.

**GESTIÓN DE PROYECTOS EFECTIVA**: Existe una sólida capacidad de gestión de proyectos, lo que puede conducir a una mayor eficiencia en la ejecución de iniciativas.

---

### Oportunidades:

---

**CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA**: Los colaboradores expresan interés en recibir capacitación en el uso de herramientas de ofimática y herramientas virtuales, lo que puede mejorar la productividad y la colaboración.

**DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN**: Hay un interés en los colaboradores por recibir capacitación en habilidades de comunicación, lo que puede mejorar las interacciones tanto internas como externas.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

**FOMENTO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL:** La inteligencia emocional es una oportunidad de mejora, lo que puede fortalecer el liderazgo y la gestión de equipos.

**GESTIÓN DEL TIEMPO:** La administración del tiempo es vista como importante, lo que puede conducir a una mayor eficiencia en las tareas diarias.

---

### *Debilidades:*

---

**NECESIDAD DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD:** Algunos colaboradores no se sienten capacitados para identificar y controlar riesgos laborales, lo que indica una necesidad de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

**NECESIDAD DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES:** Algunos colaboradores creen que la gestión de los recursos materiales debe mejorarse, lo que sugiere una oportunidad para fortalecer la gestión de recursos.

**BAJA SATISFACCIÓN EN CAPACITACIÓN DE RECURSOS MATERIALES:** La capacitación en el uso de recursos materiales tiene baja satisfacción, lo que sugiere la necesidad de mejorar la calidad de la capacitación.

---

### *Amenazas:*

---

**CAMBIOS EXTERNOS EN EL SECTOR TURISMO:** Cambios inesperados en la industria del turismo pueden afectar la demanda y la operación de CORSATUR.

**COMPETENCIA EN EL MERCADO LABORAL:** La retención de colaboradores altamente capacitados puede ser un desafío si la competencia en el mercado laboral es intensa.

**CAMBIOS LEGISLATIVOS:** Cambios en las leyes y regulaciones gubernamentales pueden requerir adaptaciones y actualizaciones constantes.

A partir de lo antes expresado, se procedió a desarrollar el Diagnóstico de Necesidad de Capacitación, según la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Establecimiento de la situación Ideal (SI): Que conocimientos, habilidades y actitudes, debería tener el personal, de acuerdo con su función o desempeño laboral;
- ✓ Descripción de la Situación Real (SR): Que conocimientos, habilidades y actitudes, con los que cuenta el personal, de acuerdo con su función o desempeño laboral;
- ✓ Comparación entre ambas situaciones: En esta etapa se efectúa una confrontación o comparación entre la Fase 1 y 2;



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

- ✓ Registro de la información: Registro de información: Que instrumentos se utilizarán para identificar la capacitación que necesita el personal; y,
- ✓ Determinación de necesidades de capacitación y toma de decisiones: Resultados y análisis, Conclusiones y Recomendaciones e Inventario de temas de capacitación a impartir al personal.

De lo anterior, es menester de abordaje por su relevancia, la comparación entre la Situación Ideal (SI) y la Situación Real (SR), siendo los resultados los siguientes:

No	IDEAL	REAL
1	El DNC debe ser un proceso continuo e integrado en la gestión de la organización	CORSATUR tiene integrado el DNC como parte de la gestión de Recursos Humanos
2	Considerar tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas para un desarrollo integral de los empleados.	Se encontró evidencia que si se está tomando en cuenta ambas habilidades
3	El DNC se base en un análisis exhaustivo de las necesidades reales de capacitación de los empleados.	Se realizó un análisis basado en encuestas, entrevistas, descriptores de puesto, documentación interna y análisis de datos
4	Todas las áreas de la organización deben recibir igual atención en el DNC.	En 2023, el DNC priorizará ciertos departamentos sobre otros que serán beneficiados en el Plan 2024
5	Utilizar la retroalimentación de las jefaturas, para obtener una imagen más precisa de las necesidades de capacitación.	El DNC incluye entrevistas a colaboradores con nivel de jefatura
6	El DNC aspira a superar los requisitos mínimos y promover un ambiente de aprendizaje continuo y mejora constante.	Los temas encontrados en el DNC cumplen con los requisitos para promover un aprendizaje continuo
7	El DNC considera las necesidades generales de desarrollo de la organización como un todo.	El DNC para CORSATUR cumple las necesidades generales de la organización
8	Anticiparse a futuras necesidades de capacitación, teniendo en cuenta cambios tecnológicos y de la industria.	El DNC 2023 incluirá temas como: metodologías ágiles, ofimática, etc.
9	Debe ser un ciclo continuo de evaluación y ajuste a medida que cambian las necesidades de la empresa y las habilidades de los colaboradores.	En CORSATUR brindan importancia a todo el ciclo del DNC



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

No	IDEAL	REAL
10	Las necesidades de capacitación se consideran como una inversión estratégica que busca formas creativas de superar las limitaciones presupuestarias para el desarrollo de habilidades	CORSATUR tiene contemplado un presupuesto para capacitaciones en 2023 y ha considerado basar su DNC 2024 en la información encontrada en este documento.

Lo anterior permitió derivar en las conclusiones, recomendaciones y propuesta de temática para el Plan de Capacitaciones, siendo estas:

En cuanto a las conclusiones:

- 1) **CONCIENCIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL:** Un número sustancial de los colaboradores muestran un alto nivel de conocimiento sobre la cultura organizacional de CORSATUR, incluyendo su misión, visión, valores y objetivos. Esto indica una sólida alineación con la identidad y los objetivos de la institución.
- 2) **NECESIDAD DE CAPACITACIÓN EN RECURSOS MATERIALES:** Aunque un porcentaje significativo de los colaboradores se sienten seguros con sus habilidades y conocimientos actuales, existe una necesidad evidente de capacitación adicional en el uso eficiente de los recursos materiales disponibles en la institución. Esto puede mejorar la eficiencia y la productividad.
- 3) **DESEO DE MEJORA EN COMUNICACIÓN Y HABILIDADES DE OFIMÁTICA:** La disposición de los colaboradores a recibir capacitación en habilidades de comunicación y el uso de software de ofimática sugiere una voluntad de mejorar sus habilidades laborales y su efectividad en el trabajo.
- 4) **ÉNFASIS EN LA ÉTICA Y EL LIDERAZGO:** La ética laboral y la importancia de un liderazgo colaborativo son aspectos positivos que prevalecen en el ambiente laboral de CORSATUR, lo que contribuye a un entorno de trabajo saludable; y,
- 5) **ÁREAS DE MEJORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Algunos colaboradores pueden beneficiarse de capacitación adicional en seguridad y salud en el trabajo, especialmente en la identificación y gestión de riesgos laborales.

Así, con base en las conclusiones obtenidas, el equipo consultor formulo las siguientes recomendaciones generales para CORSATUR:

- 1) **DESARROLLO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:** Implementar un programa de capacitación integral que abarque las áreas identificadas como necesidades, como el uso eficiente de recursos materiales, habilidades de comunicación, ética laboral y seguridad en el trabajo.
- 2) **FORTALECIMIENTO DE RECURSOS MATERIALES:** Evaluar y mejorar los recursos materiales disponibles para el personal, garantizando que estén alineados con las necesidades de la institución. Proporcionar capacitación específica en el uso de estos recursos para optimizar su rendimiento y eficiencia.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- 3) **HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y OFIMÁTICA:** Ofrecer cursos de desarrollo de habilidades de comunicación, tanto interpersonal como digital, para fortalecer la capacidad de los colaboradores para interactuar de manera efectiva en su entorno laboral. Asimismo, proporcionar entrenamiento en el uso de software de ofimática para mejorar la productividad.
- 4) **ÉNFASIS EN LA ÉTICA Y LIDERAZGO:** Continuar fomentando la ética laboral y el liderazgo colaborativo en toda la institución. Puede ser beneficioso organizar talleres y sesiones de formación que destaquen la importancia de estos valores y cómo pueden ser aplicados en la práctica diaria.
- 5) **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LABORAL:** Proporcionar capacitación en seguridad y salud en el trabajo para aquellos colaboradores que lo requieran, con un enfoque en la identificación y mitigación de riesgos laborales. Asegurarse de que todos los colaboradores estén al tanto de los procedimientos de seguridad y sepan cómo actuar en caso de crisis.
- 6) **EVALUACIÓN CONTINUA:** Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de la capacitación y ajustar el programa según sea necesario. Esto garantizará que las necesidades en constante evolución del personal sean atendidas de manera efectiva.
- 7) **INCENTIVOS PARA LA CAPACITACIÓN:** Implementar incentivos, como reconocimientos o promociones internas, para aquellos colaboradores que participen activamente en el proceso de capacitación y demuestren un desarrollo significativo en sus habilidades; y,
- 8) **EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** Realizar evaluaciones de desempeño regulares para medir el impacto de la capacitación en el trabajo de los colaboradores y en los objetivos de la institución.

Así, a partir de los diferentes análisis y herramientas aplicadas en la recolección de datos se han generado dos (02) cuadros que contienen los temas más relevantes para el desarrollo del talento de la institución.

El primero es el resultado de las encuestas, entrevistas y análisis de las diferentes aristas (misión, visión, valores, perfiles de puesto, etc.) de CORSATUR:

N°	Área Temática	Curso/Entrenamiento Propuesto	Objetivo	Horas Mínimas
1	Atención al Cliente	Servicio al Cliente	Mejorar las habilidades en la atención al cliente.	16
2		Resolución de Conflictos	Capacitar en la gestión efectiva de conflictos.	12
3	Comunicación	Comunicación Efectiva	Mejorar las habilidades de comunicación interpersonal.	12
4		Comunicación Interna	Facilitar la comunicación efectiva dentro de la organización.	8
5	Cultura Organizacional	Desarrollo de la Misión y Visión	Alinear a los empleados con la misión y visión de CORSATUR.	8
6		Valores y Ética Organizacional	Reforzar los valores éticos en el lugar de trabajo.	6
7	Diversidad e Inclusión	Sensibilidad Cultural	Promover la diversidad y la sensibilidad cultural.	10
8		Inclusión en el Trabajo	Fomentar un entorno laboral inclusivo.	8





**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

N°	Área Temática	Curso/Entrenamiento Propuesto	Objetivo	Horas Mínimas
9	Gestión de Crisis	Gestión de Crisis	Preparar a los empleados para situaciones de crisis.	18
10		Comunicación en Crisis	Mejorar la comunicación durante crisis.	14
11	Gestión de Datos	Análisis de Datos	Mejorar las habilidades en el análisis de datos.	18
12		Visualización de Datos	Capacitar en la visualización de datos efectiva.	12
13	Gestión de Proyectos	Gestión de Proyectos Efectiva	Mejorar las habilidades de Mejorar las habilidades en la gestión de proyectos.	16
14		Metodología Agile	Introducir métodos ágiles en la gestión de proyectos.	20
15	Gestión del Tiempo	Administración del Tiempo	Mejorar la gestión del tiempo y la productividad.	10
16	Habilidades Gerenciales	Toma de Decisiones	Mejorar la toma de decisiones en la gerencia.	14
17		Gestión del Cambio	Capacitar en la gestión efectiva del cambio.	16
18	Idiomas	Inglés para el Turismo	Perfeccionar el inglés para el sector turístico.	30
19	Liderazgo	Liderazgo Colaborativo	Fomentar un liderazgo colaborativo y efectivo.	16
20		Inteligencia Emocional	Desarrollar la inteligencia emocional en líderes.	14
21	Seguridad y Salud	Políticas de Seguridad	Reforzar las políticas de seguridad y salud en el trabajo.	12
22		Primeros Auxilios	Capacitar en técnicas de primeros auxilios.	16
23		Prevención de Riesgos Laborales	Identificar y controlar riesgos laborales.	20
24	Tecnología	Herramientas de Ofimática	Capacitar en el uso de Word, Excel, PowerPoint, etc.	20
25		Herramientas Virtuales	Dominar herramientas como Teams, Zoom, Meet, etc.	18

El segundo cuadro es la evidencia encontrada de un DNC realizado por el área interna de CORSATUR que consideramos oportuno citar como fuente de información relevante y específico para el desarrollo de las actividades de CORSATUR.

INVENTARIO DE PROPUESTA DE TEMAS DE CAPACITACIÓN POR ÁREAS DE ACCIÓN	
<b>1- Alta Gerencia y Mandos Medios</b>	
<b>1.1</b>	Habilidades Gerenciales / Management para la Alta Dirección



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

1.2	Coaching Gerencial - Coaching Ejecutivo y Organizacional
1.3	El Arte de ser Líder - Liderazgo/Delegación efectiva
<b>2- Gestión de Calidad y Proyectos</b>	
2.1	Actualización o interpretación de la Norma ISO 9001-2015
2.2	Auditor interno de la Norma ISO 9001-2015; Auditores Internos del sistema de calidad ISO 9001-2015/ ISO19011-2018
2.3	Técnico en Gestión de Calidad ISO 9001-2015
2.4	Documentación de procesos según Norma ISO 9001-2015
2.5	Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015 e ISO 19011-2018
2.6	Operación y Mantenimiento de Plantas de tratamiento de aguas residuales/Gestión de Proyectos.
<b>3- Administración y Desarrollo Humano</b>	
3.1	Administración y Control de planillas/Taller experto en gestión de planillas previsionales - Taller en Planillas.
3.2	Gestión de archivo, redacción de informes técnicos y gerenciales.
3.3	Comunicaciones interpersonales/ Motivación en el trabajo/ Programación Neurolingüística/ Inteligencia Emocional/ Manejo de Conflictos/ Relaciones Interpersonales/ Comunicación Efectiva/ Manejo de Estrés.
3.4	Equipos de Alto Rendimiento.
3.5	Análisis de estados financieros para la toma de decisiones.
3.6	Normativas contables/ Normativas contables con enfoque en instituciones públicas.
3.7	Microsoft Excel básico / Intermedio / Avanzado / Inglés para el trabajo.
3.8	Aplicación de Pruebas Psicométricas en los Procesos de Selección de Personal.
3.9	Ética e Integridad, Igualdad de Género y Acoso Laboral.

### III. Programa de Capacitación Integral para el Desarrollo del Talento Humano 2023-2024.

Para la elaboración del Programa de Capacitación, se tomaron en cuenta, a manera de parámetros dentro de los cuales se vació toda información antes relacionada, los siguientes elementos:

1. Definición de mecanismos de evaluación y efectividad de las actividades de capacitación;
2. Clasificación por temporalidad (corto, mediano y largo plazo) y en áreas de acción prioritarias, pero no excluyentes, de acuerdo con lo siguiente:
  - 2.1. Dirección Estratégica
  - 2.2. Gestión de Proyectos y sostenibilidad
  - 2.3. Finanzas corporativas
  - 2.4. Idiomas (con énfasis en inglés, lo cual incluye realización de examen de nivel)

Así, se detectaron cincuenta y cinco (55) temas de capacitación, entre estratégicos, operativos y transversales, mismo que deben ser priorizados por la alta dirección y apegarlos al contexto estratégico



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

que vive la institución de tal manera que puedan elegir aquellos temas que impacten en el corto plazo y mediano plazo en la forma de gestionar las actividades de la institución; siendo el inventario de temas a impartir y que se presenta a través de los siguientes cuadros:

Descripción de la capacitación		Horas mínimas	Temporalidad
<b>1. Alta Gerencia y Mandos Medios</b>			
1.1.	Análisis de estados financieros para la toma de decisiones.	16	Mediano plazo
1.2.	Coaching Gerencial, Coaching Ejecutivo y Organizacional	40	Mediano plazo
1.3.	Delegación efectiva	8	Corto plazo
1.4.	El Arte de ser Líder	16	Corto plazo
1.5.	Habilidades Gerenciales, Management para la Alta Dirección	16	Mediano plazo
1.6.	Inteligencia Emocional para líderes	8	Corto plazo
1.7.	Liderazgo colaborativo	8	Corto plazo
1.8.	Toma de decisiones	8	Mediano plazo
<b>2. Gestión de Calidad y Proyectos</b>			
2.1.	Actualización o interpretación de la Norma ISO 9001-2015	24	Mediano plazo
2.2.	Análisis de datos	16	Mediano plazo
2.3.	Aplicación de Pruebas Psicométricas en los Procesos de Selección de Personal.	8	Mediano plazo
2.4.	Auditor interno de la Norma ISO 9001-2015	24	Mediano plazo
2.5.	Audidores Internos del sistema de calidad ISO 9001-2015/ ISO19011-2018	24	Mediano plazo
2.6.	Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 19011-2018	16	Mediano plazo
2.7.	Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015	16	Mediano plazo
2.8.	Documentación de procesos según Norma ISO 9001-2015	8	Mediano plazo
2.9.	Gestión de archivo, redacción de informes técnicos y gerenciales.	8	Mediano plazo
2.10.	Gestión de Proyectos	8	Mediano plazo
2.11.	Gestión de proyectos	8	Mediano plazo
2.12.	Herramientas de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, Access)	24	Mediano plazo
2.13.	Herramientas virtuales	16	Mediano plazo
2.14.	Metodología AGILE	16	Mediano plazo
2.15.	Normativas contables con enfoque en instituciones públicas.	8	Mediano plazo
2.16.	Operación y Mantenimiento de Plantas de tratamiento de aguas residuales	16	Mediano plazo
2.17.	Técnico en Gestión de Calidad ISO 9001-2015	24	Mediano plazo
2.18.	Visualización de datos	16	Mediano plazo
<b>3. Administración y Desarrollo Humano</b>			
3.1.	Administración del tiempo	8	Mediano plazo
3.2.	Administración y Control de planillas	8	Mediano plazo



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

Descripción de la capacitación	Horas mínimas	Temporalidad
3.3. Administración y gestión de planillas previsionales	8	Mediano plazo
3.4. Análisis de estados financieros para la toma de decisiones.	16	Mediano plazo
3.5. Comunicación efectiva	8	Mediano plazo
3.6. Comunicación en crisis	8	Mediano plazo
3.7. Comunicación interna	8	Mediano plazo
3.8. Comunicación interpersonal	8	Mediano plazo
3.9. Equipos de Alto Rendimiento.	8	Mediano plazo
3.10. Gestión de crisis	8	Mediano plazo
3.11. Gestión del cambio	8	Mediano plazo
3.12. Inglés para el trabajo	60	Mediano plazo
3.13. Inglés para el turismo	60	Mediano plazo
3.14. Inteligencia Emocional	8	Corto plazo
3.15. Manejo del estrés	8	Mediano plazo
3.16. Microsoft Excel básico, Intermedio, Avanzado	24	Mediano plazo
3.17. Motivación en el trabajo	8	Mediano plazo
3.18. PNL – Programación Neurolingüística	40	Mediano plazo
3.19. Relaciones interpersonales	8	Mediano plazo
3.20. Resolución de conflictos	8	Mediano plazo
3.21. Servicio al cliente	8	Mediano plazo
<i>4. Marco Normativo Institucional</i>		
4.1. Desarrollo de la misión y visión	8	Mediano plazo
4.2. Ética e Integridad, Igualdad de Género y Acoso Laboral	8	Corto plazo
4.3. Inclusión en el trabajo	8	Corto plazo
4.4. Políticas de seguridad	8	Mediano plazo
4.5. Prevención de riesgos laborales	8	Mediano plazo
4.6. Primeros auxilios	8	Mediano plazo
4.7. Sensibilidad cultural	8	Mediano plazo
4.8. Valores y éticas organizacional	8	Mediano plazo

#### IV. Análisis y Deliberación.

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud presentada por, Mariela Díaz Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y Esteban Umaña Argüello Director de Planificación y Competitividad Empresarial y encontrándose debidamente informados, considerando que esta se apega al antecedente expuesto, así como a la consecución de los objetivos para los cuales se propone, **ACUERDAN:**



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

ACUERDO N° 3620-468/2023:

I. **Dar** por recibido el informe de los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la CORSATUR y de la temática del Plan de Capacitación de la CORSATUR.

II. **Autorizar** el Programa de Capacitación Integral para el Desarrollo del Talento Humano 2024.

III. **Instruir** a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa para que, en conjunto con la Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial, implemente el Programa de Capacitación Integral para el Desarrollo del Talento Humano 2024.

6.- **Solicitud de autorización para prorrogar contratos de servicios para la continuidad del desarrollo de la actividad turística y el normal funcionamiento de CORSATUR para el año 2024.**

Antecedentes

- La UCP en compañía y apoyo de los responsables de las Dirección Administrativa, Dirección de Mercadeo y Dirección de Inteligencia de Mercado; contando con el aval de la Directora Ejecutiva, Alejandra Durán de Cristales, presentan solicitud para prorrogar contratos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023, los cuales dada su naturaleza son fundamentales e indispensables para el adecuado funcionamiento de CORSATUR, además de ser recurrentes, por ello es necesario que se continúen prestando de forma ininterrumpida, ya que contribuyen al desarrollo de la actividad turística en El Salvador y al normal funcionamiento de CORSATUR.
- Así lo expresa el art. 20 literal "e" inciso 2 de la LPA: *...Los procedimientos de contratación de bienes y servicios críticos cuya disponibilidad no pueda ser interrumpida por el cambio de ejercicio fiscal, podrán ser adjudicados o prorrogados, con la verificación de la asignación en el proyecto de presupuesto aprobado por la autoridad competente. La formalización de la relación contractual se realizará en el momento en que el nuevo presupuesto entre en vigencia o el anterior sea prorrogado.*
- Y conforme a lo establecido en el Art. 159, inciso 1 de la LPA: *Los contratos y órdenes de compra de suministros de bienes y servicios de no consultoría, podrán prorrogarse en su totalidad o según la necesidad, por una sola vez y por un período igual o menor al pactado inicialmente, previo a su vencimiento, siempre que se justifique por la institución contratante dicha necesidad. Esta prórroga, será aprobada por la autoridad respectiva que adjudicó el procedimiento del cual deriva el contrato u orden de compra a prorrogar y con la aceptación previa del contratista.*



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

Previo al cumplimiento de los requisitos aplicables establecidos en la Ley de Compras Públicas, se prorroguen en los términos siguientes en cuanto a plazos y montos contractuales los siguientes 5 casos:

#	No. CONTRATO	SERVICIO / BIEN	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PLAZO DE PRÓRROGA 2024	MONTO PRORROGA 2024	MONTO RESTANTE 2024
DIRECCION DE MERCADEO Y PUBLICIDAD							
1.	LA 01/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, PARA SU EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, 2023	BIANCHI ASOCIADOS S.A. de C.V	Alejandra Durán de Cristales	3 meses enero a marzo 2024	\$ 500.000.00	\$5,734,913.29
DIRECCION ADMINISTRATIVA							
2.	LA 10/2023	SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA RESGUARDO DE LOS INMUEBLES DE CORSATUR, COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, PARQUE NACIONAL EL BOQUERÓN Y OFICINAS CENTRALES DE CORSATUR, ABRIL A DICIEMBRE AÑO 2023	COSASE S.A DE C.V.	Marta Calderón	3 meses enero a marzo 2024	\$104,250.00	\$273,750.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

3.	LP 14/2023	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL COMPLEJO TURISTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, ABRIL - DICIEMBRE, AÑO 2023	INELCI S.A DE C.V.	Marta Valdivieso	de 3 meses de enero a marzo 2024	\$110,717.67	\$289,282.33
4.	LP 01/2023	Contratación de pólizas de seguro colectivo de vida; y seguro de gastos médico-hospitalarios para la Corporación Salvadorense de Turismo, del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2023 ambas fechas a las 12 horas del día	Pan American Life S.A Seguros de Personas	Mariela Diaz	2 meses, comprendido del 31 de diciembre del 2023 al 29 de febrero del 2024, ambas fechas a las doce horas del día	\$23,448.00	\$120,552.00

#	No. CONTRATO	SERVICIO / BIEN	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PLAZO DE PRÓRROGA 2024	MONTO PRORROGA 2024	MONTO RESTANTE 2024
<b>DIRECCION DE INTELIGENCIA DE MERCADO</b>							
5.	LP 15/2023	Contratación de Servicios para Estudio de movimientos turísticos y levantamiento del perfil y gasto del visitante internacional en fronteras terrestres, Aeropuerto Internacional San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango y Puerto de Acajutla, abril-diciembre año 2023.	SPSS S.A DE C.V.	Rubén Alvarado	3 meses de enero a marzo 2024	\$65,800.00	\$ 197,400.00

**Pronunciamiento De Los Administradores De Contrato:**

Los servidores públicos antes relacionados, respecto de los contratos que se encuentran bajo su administración, indican que se cumplen las condiciones establecidas en el Art. 161 y 162 de la LPA,



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

para la prórroga del plazo contractual en los términos indicados en los cuadros que anteceden, es decir que, estos se encuentran a esta fecha vigentes, que los plazos propuestos son iguales o inferiores a los inicialmente pactados, que las condiciones de prórroga del plazo contractual se mantienen favorables para CORSATUR, que el contratista ha prestado hasta este momento sus servicios a satisfacción, por lo que la prórroga es la mejor opción; y, que en sus expedientes administrativos consta tanto la anuencia del contratista para prorrogar el plazo en las condiciones señaladas en este acto administrativo, así como la certificación de la disponibilidad presupuestaria en el POA 2024.

### Análisis y deliberación:

Visto lo anterior, esta Junta Directiva en apego a las disposiciones legales antes mencionadas, así como a los pronunciamientos de los administradores de contrato, esta Junta Directiva ACUERDA:

#### ACUERDO N° 3621-468/2023:

I.- **Prorrogar** el plazo de vigencia de los contratos LA 01/2023; LA 10/2023; LP 01/2023; LP 14/2023 y LP 15/2023; sus montos y plazos según el detalle en el cuadro anteriormente relacionado.

II.- **Darse por enterados** que las decisiones consignadas en este acto administrativo surtirán efectos hasta que el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año fiscal 2024 sea aprobado por la Asamblea Legislativa o prorrogado el correspondiente año 2023, según el caso; y, que el contratista hubiere presentado la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en los casos que aplique.

III.- **Ratificar** a los administradores de contrato mencionados en este acto administrativo.

IV.- **Autorizar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva, para que realice actualizaciones o modificaciones al presente acuerdo, así como realizar cambios en las asignaciones de administradores de contrato con base a las necesidades institucionales.

#### 7.- *Solicitud de patrocinio "Atleta olímpico Enrique Arathoon"*

Lya Salazar, Coordinadora de Eventos y Activaciones Turísticas de la Dirección de Mercadeo y Publicidad, con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a esta Junta Directiva solicitud de patrocinio para Enrique Arathoon, atleta olímpico salvadoreño en la categoría de Vela, conforme a los siguientes considerandos:

### I. ANTECEDENTES

Que el artículo 2 inciso 1º de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, establece que la misma tiene como finalidad el desarrollo del sector turismo a través de diferentes actividades.

Por otra parte, en el artículo 3 del citado cuerpo normativo, establece que CORSATUR en una institución autónoma con plenas facultades para ejercer derechos y obligaciones, así como para





## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

realizar su gestión administrativa con plena independencia, ateniéndose únicamente a las decisiones aprobadas por la Junta Directiva.

El artículo 24 de la ley de CORSATUR, expresa que “La Corporación tendrá facultada para participar en la organización de eventos deportivos o artísticos, congresos, espectáculos y toda clase de actos que contribuyan al incremento de la industria turística”, quedando autorizada además para patrocinar eventos, previa autorización de Junta Directiva.

Con el fin de contar con una herramienta administrativa que permita canalizar las solicitudes de patrocinio que se reciben en CORSATUR, en Junta Directiva **No.452/2023**, de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó en **Acuerdo No. 3530**, los “Criterios de selección de potenciales beneficiarios para la realización conjunta de actividades estratégicas a través de alianzas comerciales, patrocinios o similares con el fin de apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.”, de tal forma que las facultades legales y administrativas estén en la debida concordancia.

### II. ENRIQUE ARTHOON

Enrique Arathoon tiene una trayectoria de más de 20 años de experiencia en el deporte de Vela, representando a El Salvador en importantes eventos como las Olimpiadas; a menos de 11 meses para los Juegos Olímpicos Francia 2024, Enrique hace la invitación para apoyar al proyecto Oro rumbo a Paris.

Durante la etapa de entrenos, Enrique participará en 7 regatas internacionales y 9 concentraciones internacionales en países como Chile, Australia, España (Canarias y Baleares), Italia y Francia.

### III. PATROCINIO SOLICITADO

1. El monto del patrocinio estará destinado para que Enrique cuente con el apoyo de un panel para transportar su equipo durante la gira Olímpica (Diciembre 2023 - Agosto 2024) y una lancha para el entrenador, lo cual consiste en un monto hasta por \$20,350.00 IVA incluido.

Los beneficios que obtendrá la Corporación Salvadoreña de Turismo al patrocinar este evento, es:

- Participación y logos Surf City El Salvador en Rueda de prensa
- Videos y fotos de los entrenos y participación en las Olimpiadas
- Posts redes sociales mencionando a Surf City El Salvador como patrocinador
- Eventos con atletas de El Salvador para promover Surf City El Salvador.
- Actividades para promover el deporte acuático de El Salvador.
- El panel y la lancha llevarán calcomanías de marca Surf City El Salvador, así como la vela utilizada durante los entrenos y participación en eventos.

2. Después de analizar los aspectos solicitados, la Dirección de Mercadeo señala la viabilidad técnica de apoyar con el patrocinio por \$20,350.00 IVA incluido.

De ahí que, en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Mercadeo, autorizado por esta Junta Directiva, se haya incluido lo relativo a PATROCINIOS.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

### IV. ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta presentada por la Dirección de Mercadeo y Publicidad, deliberando sobre la conveniencia técnica y presupuestaria que se está planteando respecto del patrocinio solicitado por Enrique Arathoon, atleta olímpico de vela, concluyendo que según el planteamiento expresado, permitirá potenciar el turismo en el país, todo lo cual se identifica como actividades estratégicas para el desarrollo del turismo nacional.

#### ACUERDO N° 3622-468/2023:

I.- **Autorizar** el patrocinio a Enrique Arathoon, atleta olímpico de vela, en los términos plasmados en este acto administrativo en un monto máximo de inversión de hasta por **VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,350.00)** con IVA incluido, que corresponden al patrocinio para apoyar al atleta para prepararse y participar en los Juegos Olímpicos Francia 2024.

II.- **Autorizar** a la Dirección Financiera a efectuar el pago hasta por un monto máximo de **VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,350.00)**, a favor de Enrique Arathoon, atleta olímpico de vela.

III. **Delegar** a que la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva firmen los documentos relacionados a este acto administrativo.

#### 8.- Solicitud de Patrocinio "Tercera Edición del Festival Boards & Art"

Lya Salazar, Coordinadora de Eventos y Activaciones Turísticas de la Dirección de Mercadeo y Publicidad, con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a esta Junta Directiva solicitud de patrocinio para Gustavo Valiente, Fundador de Boards & Art, conforme a los siguientes considerandos:

#### I. ANTECEDENTES

Que el artículo 2 inciso 1º de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, establece que la misma tiene como finalidad el desarrollo del sector turismo a través de diferentes actividades.

Por otra parte, en el artículo 3 del citado cuerpo normativo, establece que CORSATUR en una institución autónoma con plenas facultades para ejercer derechos y obligaciones, así como para realizar su gestión administrativa con plena independencia, ateniéndose únicamente a las decisiones aprobadas por la Junta Directiva.

El artículo 24 de la ley de CORSATUR, expresa que "La Corporación tendrá facultada para participar en la organización de eventos deportivos o artísticos, congresos, espectáculos y toda clase de actos que contribuyan al incremento de la industria turística", quedando autorizada además para patrocinar eventos, previa autorización de Junta Directiva.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Con el fin de contar con una herramienta administrativa que permita canalizar las solicitudes de patrocinio que se reciben en CORSATUR, en Junta Directiva No.452/2023, de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó en Acuerdo No. 3530, los "Criterios de selección de potenciales beneficiarios para la realización conjunta de actividades estratégicas a través de alianzas comerciales, patrocinios o similares con el fin de apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.", de tal forma que las facultades legales y administrativas estén en la debida concordancia.

### II. FESTIVAL BOARDS & ART

El turismo y eventos internacionales, especialmente los de exhibición, hacen una combinación poderosa que conjuga elementos capaces de convocar personas de todas partes del mundo.

En este sentido, se consideran los eventos internacionales como uno de los segmentos con más potencial para posicionar y promover el país como un destino turístico para visitar e invertir.

El Festival Boards & Art explora de manera íntima la profunda conexión entre el surf, el skate y el arte en todas sus expresiones. Para lograr este objetivo, se ha diseñado diferentes espacios conceptuales dentro del mismo recinto: Experiencias Inmersivas, Nueva Dimensión Musical con artistas internacionales (por confirmar), Gastronomía Elevada con la colaboración de "Locos x El Asado", Convocatoria Abierta para que 20 shapers nacionales y 15 internacionales puedan participar en el evento

La tercera edición del Festival Boards & Art tendrá un desarrollo artístico con instalaciones, proyecciones audiovisuales, arte en vivo, fotografía y shapers. El Festival se realizará el 17 y 18 de febrero de 2024 en Playa El Tunco.

### III. PATROCINIO SOLICITADO

1. Patrocinio por \$50,000.00 IVA incluido.

Los beneficios que obtendrá la Corporación Salvadoreña de Turismo al patrocinar este evento, son:

- Presencia de marca Surf City en toda la comunicación del festival
- Presencia de marca en escenario principal
- Presencia de marca en elementos promocionales como stickers, cocos, planos, posters del festival.
- Presencia de marca en esferas decorativa
- Presencia de marca en pórticos de ingreso
- Presencia de marca en carteles informativos
- Presencia de marca en Museología
- Mención de marca en la comunicación que se haga en prensa
- Espacio para activaciones



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

2. Después de analizar los aspectos solicitados, la Dirección de Mercadeo señala la viabilidad técnica de apoyar con el patrocinio por \$50,000.00 IVA incluido.

De ahí que, en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Mercadeo, autorizado por esta Junta Directiva, se haya incluido lo relativo a PATROCINIOS.

### V. ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta presentada por la Dirección de Mercadeo y Publicidad, deliberando sobre la conveniencia técnica y presupuestaria que se está planteando respecto del patrocinio solicitado por Gustavo Valiente, Fundador de Boards & Art, concluyendo que según el planteamiento expresado, permitirá potenciar el turismo en el país, todo lo cual se identifica como actividades estratégicas para el desarrollo del turismo nacional.

#### ACUERDO N° 3623-468/2023:

I.- **Autorizar** el patrocinio a la tercera edición del Festival Boards & Art 2024, a través de Gustavo Valiente, Fundador, en los términos plasmados en este acto administrativo en un monto máximo de inversión de hasta por CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00) con IVA incluido.

II.- **Autorizar** a la Dirección Financiera a efectuar el pago hasta por un monto máximo de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50,000.00), a favor de Gustavo Valiente, Fundador de Boards & Art.

III. **Delegar** a la directora presidenta o directora ejecutiva a firmar los documentos necesarios para la ejecución de este acto administrativo.

#### 9.- Solicitud de Patrocinio Eventos "Wine Dinner"

Lya Salazar, Coordinadora de Eventos y Activaciones Turísticas de la Dirección de Mercadeo y Publicidad, con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a esta Junta Directiva solicitud de patrocinio para la Fundación Chef for the World, presentada por el Chef Oscar Aguilar, Presidente de dicha Fundación, conforme a los siguientes considerandos:

##### I. ANTECEDENTES

Que el artículo 2 inciso 1º de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, establece que la misma tiene como finalidad el desarrollo del sector turismo a través de diferentes actividades.

Por otra parte, en el artículo 3 del citado cuerpo normativo, establece que CORSATUR en una institución autónoma con plenas facultades para ejercer derechos y obligaciones, así como para realizar su gestión administrativa con plena independencia, ateniéndose únicamente a las decisiones aprobadas por la Junta Directiva.

El artículo 24 de la ley de CORSATUR, expresa que "La Corporación tendrá facultada para participar en la organización de eventos deportivos o artísticos, congresos, espectáculos y toda clase de actos



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

que contribuyan al incremento de la industria turística”, quedando autorizada además para patrocinar eventos, previa autorización de Junta Directiva.

Con el fin de contar con una herramienta administrativa que permita canalizar las solicitudes de patrocinio que se reciben en CORSATUR, en Junta Directiva No.452/2023, de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó en Acuerdo No. 3530, los “Criterios de selección de potenciales beneficiarios para la realización conjunta de actividades estratégicas a través de alianzas comerciales, patrocinios o similares con el fin de apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.”, de tal forma que las facultades legales y administrativas estén en la debida concordancia.

### II. WINE DINNER

La Fundación “CHEF FOR THE WORLD”, es sin fines de lucro y tiene su sede California, Estados Unidos de América, la cual se maneja como una red de chefs, contando con un staff de MASTER CHEFS y CHEFS de alto nivel, todos internacionales, de origen salvadoreño, cada uno de ellos con una historia inspiradora de superación, tenacidad y talento.

Uno de los proyectos llevados a cabo por esta institución es el Proyecto “CHEF SIN FRONTERAS”, el cual consiste en hacer “Wine Dinners” con un equipo de Chefs Internacionales, las cuales son un mecanismo para recaudar fondos, que se utilizan para becar a jóvenes en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos para que puedan estudiar y graduarse, obteniendo un diplomado de cocineros. Con el apoyo de la Fundación “Gente ayudando Gente” en la escuela de cocina de dicha fundación, Chef for the World, y La Asociación Salvadoreña de Hoteles (ASH), se han capacitado e insertado en el mercado laboral a los beneficiarios del programa, en cumplimiento con la propuesta de valor y objetivos del programa, que es fortalecer las capacidades laborales en el área de cocina con talleres de alta cocina e impactar positivamente nuestro país en el sector Turismo.

Los eventos WINE DINNER, desarrollarán un menú gourmet en combinación y consonancia con una cata de vinos, en casa La Novena, colonia Escalón, San Salvador, en la siguiente programación:

- a. Miércoles 15 de noviembre del 2023, a partir de las 7:00pm, con el Chef Internacional Walter Cota de Long Beach, California.
- b. Miércoles 17 de enero del 2024, a partir de las 7:00pm en casa la novena con el Chef internacional Daniel Ramírez.

### III. PATROCINIO SOLICITADO

1. Patrocinio solicitado por Chef for the world es de \$6,000.00.

Los beneficios que obtendrá la Corporación Salvadoreña de Turismo al patrocinar este evento, es:

1. Presencia de marca (logotipo) en menú impreso (75 en total, uno por persona) para el evento de enero 2024.
2. Presencia de marca (logotipo) en publicación de todos los artes promocionales para redes sociales.
3. Presencia de marca (logotipo) en las tarjetas digitales personalizadas que se envían a los invitados confirmados para el evento.



## CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

4. Presencia de marca (logotipo) en la producción audiovisual posterior al evento, en un video de 1 minuto que resalta los momentos más destacados.
  5. Espacio de entrevista en producción audiovisual post evento (15 segundos).
  6. Menciones de la marca realizadas por la host (maestro de ceremonias) durante el transcurso de la cena.
  7. Espacio para colocar roll up en el montaje del evento.
  8. Logotipo EL SALVADOR bordado en uniforme del chef invitado.
  9. Logotipo EL SALVADOR bordado en la camisa del Chef principal, lo que resalta la colaboración de la marca en la experiencia gastronómica.
  10. Menciones de marca por parte de algún influenciador que nos apoyará en la promoción del evento (por definir el influenciador). En eventos anteriores se ha tenido el apoyo de María Elisa Parker y Luciana Sandoval.
  11. Entradas para los eventos (10 entradas que serán otorgadas a chicos de GastroLab Surf City como premio a su buen rendimiento)
  12. Intercambio de conocimientos y soporte con el programa Gastrolab Surf City para las promociones que en ese momento estén estudiando.
2. Después de analizar los aspectos solicitados, la Dirección de Mercadeo señala la viabilidad técnica de apoyar con el patrocinio por \$6,000.00 IVA incluido.
- De ahí que, en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Mercadeo, autorizado por esta Junta Directiva, se haya incluido lo relativo a PATROCINIOS. Este patrocinio será incluido en el presupuesto 2024.

### VI. ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta presentada por la Dirección de Mercadeo y Publicidad, deliberando sobre la conveniencia técnica y presupuestaria que se está planteando respecto del patrocinio solicitado por La Fundación Chef Fort he World a través del Chef Oscar Aguilar, Presidente de dicha Fundación, concluyendo que según el planteamiento expresado, permitirá potenciar el turismo en el país, todo lo cual se identifica como actividades estratégicas para el desarrollo del turismo nacional.

#### ACUERDO N° 3624-468/2023:

I.- **Autorizar** el patrocinio a La Fundación Chef for the World, a través del Chef Oscar Aguilar, Presidente de dicha Fundación, en los términos plasmados en este acto administrativo por un monto máximo de inversión de hasta por **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00) con IVA incluido**, que corresponden al patrocinio para llevar a cabo los eventos Winne Diners.

II.- **Autorizar** a la Dirección Financiera a efectuar el pago hasta por un monto máximo de **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,000.00)**.

III. **Delegar** en la directora presidenta o directora ejecutiva la firma de documentos para concretar la ejecución de este patrocinio.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

*No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Y para constancia firmamos la presente acta.*



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

